

LIMA DOS TRES
ZULU NUEVE CINCO

RANCAGUA, 18. DE ENERO DE 1980.

TELEX NR. 018.

DE : F-6: F-6
A : F.

T E X T O :
=====

SITUACION DIVISION EL TENIENTE AL DIA 18. DE ENERO
(19,30. HORAS.)
=====

PROCESO POSTERIOR A LAS CONVERSACIONES
=====

COMO ES DE CONOCIMIENTO CON FECHA 15. ENERO 1980, EN VOTACION SECRETA EN LA QUE PARTICIPARON SEPARADAMENTE ADHERENTES DE LOS GRUPOS NEGOCIADORES DE LA ZONAL EL TENIENTE Y EL SINDICATO INDUSTRIAL CALETONES FUE RECHAZADA LA ULTIMA FORMULA ESCRITA DE SOLUCION PROPUESTA POR LA DIVISION EL TENIENTE, AL PROCESO DE NEGOCIACION COLECTIVA. LOS RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

A) ZONAL EL TENIENTE

=====

PARTICIPARON 8.972. PERSONAS EN LA NEGOCIACION DE LOS CUALES ASISTIERON A LA VOTACION 7.707., UN TOTAL DE 7.391 TRABAJADORES RECHAZO LA FORMULA LO QUE REPRESENTO UN TOTAL DE 95,9% DE LOS VOTANTES. EL TOTAL DE SINDICATOS COMPROMETIDOS EN ESTE GRUPO ES DE 8 ORGANIZACIONES LAS CUALES SE IDENTIFICAN COMO SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS (4.141. ASOCIADOS), SINDICATO PROFESIONAL SEWELL Y MINAS (1.330. ASOCIADOS), SINDICATO PROFESIONAL CALETONES (590 ASOC.) SINDICATO PROFESIONAL COYA (496. ASOCIADOS), SINDICATO INDUSTRIAL COYA (312. ASOCIADOS), SINDICATO PROFESIONAL RANCAGUA (1.236 ASOCIADOS), SINDICATO INDUSTRIAL RANCAGUA (790. ASOCIADOS), Y SINDICATO PROFESIONAL SANTIAGO Y AGENCIAS (91 TRABAJADORES). EN CONSECUENCIA ESTE GRUPO DE NO MEDIAR UN ACUERDO AL TERCER DIA SIGUIENTE DE LA VOTACION DE RECHAZO DE LA ULTIMA FORMULA LE ASISTE EL DERECHO DE DECLARAR POR INICIADA LA HUELGA LEGAL. ANTE UNA OFERTA LEGAL RECIBIDA (VERBAL) DE LA DIVISION CON POSTERIORIDAD AL ACTO SEÑALADO (NUEVA OFERTA DE FECHA 17-1-80), ESTOS SINDICATOS CONSULTARON A SUS ASAMBLEAS EL RESULTADO DE ESTO ES LA ACEPTACION DE LA NUEVA FORMULA VERBAL POR PARTE DE LOS SINDICATOS PROFESIONAL SEWELL Y MINAS , PROFESIONAL CALETONES, PROFESIONAL E INDUSTRIAL COYA, PROFESIONAL E INDUSTRIAL RANCAGUA, Y SINDICATO PROFESIONAL SANTIAGO LO QUE INCLUYE A UN TOTAL DE 6.072 TRABAJADORES, Y FUE RECHAZADA LA FORMULA POR EL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS CON 4.141. TRABAJADORES. ESTOS ULTIMOS QUE REPRESENTAN A UN 40,54. % DE LOS COMPROMETIDOS DEL GRUPO HICIERON EFECTIVA LA HUELGA A PARTIR DE LAS 15. HORAS DEL DIA 18 EN CURSO (INICIO DEL TURNO B DEL AREA MINA).

B) GRUPO NEGOCIADOR DEL SINDICATO INDUSTRIAL CALETONES.

=====

ESTE SINDICATO QUE AGRUPA UN TOTAL DE 1.227 ASOCIADOS RECIBIO IGUAL OFERTA ESCRITA DE LA DIVISION EL TENIENTE, LA CUAL FUE SOMETIDA A VOTACION SECRETA EL DIA 15. ENERO 1980, A LA QUE ASISTIERON UN TOTAL DE 1.109. TRABAJADORES Y RECHAZO LA FORMULA POR UN 95,1% DE LOS VOTANTES. ANTE LA OFERTA VERBAL POSTERIOR RECIBIDA EL DIA 16. ENERO 80., Y SOMETIDA A LA CONSULTA DE LA ASAMBLEA EL DIA 17. ENERO 80., FUE TAMBIEN RECHAZADA, DECLARANDOSE POR INICIADA LA HUELGA A PARTIR DEL TURNO C. DE ESE MISMO DIA. (23,00. HORAS) UN GRUPO IMPORTANTE DE LOS COMPROMETIDOS SUBIERON EN BUSES A SUS TURNOS HASTA EL PUNTO DE LA CARPETERA DEL COPRE DENOMINADO " BARBERA MATTENES ", LO CUAL HACE DISCUTIBLE QUE LA HUELGA SE HIZO O NO EFECTIVA EL DIA 17 O 18. ENERO. 80., HECHO QUE PODRIA SER DETERMINANTE PARA LA CALIFICACION DE SI ESTA HUELGA ES LEGAL O ILEGAL, POR CUANTO LA LEY PRESCRIBE QUE DEBE HACERSE EFECTIVA LA HUELGA AL TERCER DIA DE RECHAZADA LA FORMULA.

ACTITUD DE GRUPOS NEGOCIADORES, SECTOR LABORAL:
=====

EN ESTA ETAPA, POSTERIOR A LAS CONVERSACIONES SE HA ADVERTIDO QUE AMBOS GRUPOS NEGOCIADORES Y EN LAS ASAMBLEAS EN CONSULTAS ABSOLUTA PRESCINDENCIA DE ACTITUDES POLITICAS AJENAS A LA POSTURA GREMLIAL EN LA QUE SE HAN MARCADO LOS TRAMITES ENUNCIADOS PREFERENTEMENTE. TAMPOCO SE HA ADVERTIDO PARTICIPACION DIRECTA DE DIRIGENTES INFORMALES, SALVO LA VEHEMENCIA DE GRUPOS DE TRABAJADORES ADVERTIDOS EN LA ASAMBLEA DEL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS DE FECHA DE HOY 18. ENERO 80.

M
LIMA DOS TRES
LIMA DOS TRES
ZULU NUEVE CINCO

Is

CONTINUO TELEX+++++

EN CUANTO A LOS DIRIGENTES SINDICALES REPRESENTANTES DEL SECTOR LABORAL EN LOS GRUPOS NEGOCIADORES (ZONAL EL TENIENTE) Y SINDICATO INDUSTRIAL CALETONES) SE PUEDE INTERPRETAR QUE ESTOS DEFENDERIAN CON HONESTIDAD LA FORMULA VERBAL ULTIMA QUE ENTREGO LA DIVISION EL TENIENTE, LO CUAL RESPALDA EL RESULTADO POSITIVO OBTENIDO EN 7 DE LOS OCHO SINDICATOS DE LA ZONAL. SEGUN Apreciacion DE LA DIRECTIVA DEL ZONAL EL TENIENTE, HABRIA HABIDO "MANEJO POLITICO" DE LA ASAMBLEA EN QUE APROBO LA HUELGA EL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS, MEDIANTE ACCION DE CUATRO DIRIGENTES DE LA MUTUAL WE SEWELL COMO PRESUNTOS PARTICIPANTES DEL FUT., Y ALGUNOS TRABAJADORES INTEGRANTES DE GRUPOS NEGOCIADORES DEL SINDICATO INDUSTRIAL CALETONES. SEGUN INFORMACION RECOGIDA DE LOS TRABAJADORES SE APRECIA EN EL DIA DE HOY DISCONFORMIDAD POR LA ACEPTACION DE LA ULTIMA FORMULA DE LOS 7 SINDICATOS DE LA ZONAL MENCIONADOS, OBJETANDOSE BASICAMENTE EL ESTILO EMPLEADO POR LOS DIRIGENTES SINDICALES. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A PARTIR DE LAS 16. HORAS DEL DIA 18. ENERO 80.

- A) SE ENCUENTRA REUNIDO EL COMITE NEGOCIADOR DE LA DIVISION CON LA REPRESENTACION DEL SINDICATO INDUSTRIAL CALETONES EN PROCURA DE UNA SOLUCION, SE ESTA ESTABLECIENDO LA POSIBILIDAD DE OBTENER UNA NUEVA PROPOSICION ESCRITA PARA SER LLEVADA A CONSULTA CON LA ASAMBLEA DE ESTE SINDICATO.
- B) LA ZONAL EL TENIENTE A PARTIR DE LAS 16. HORAS, SE ENCUENTRA EN REUNION DE DIRECTORIO CON TODOS LOS SINDICATOS COMPROMETIDOS Y EN LA QUE SE ACORDO LO SIGUIENTE:
- 1- NO FIRMAR EL PROYECTO PREPARADO POR EL TENIENTE Y QUE SE SUBC SUSCRIBIRIA HOY A LAS 22. HORAS.
 - 2- SOLICITAR A LA DIVISION UNA PRORROGA DE 5 DIAS PARA HACER EFECTIVA LA HUELGA. (ASUNTO LEGAL QUE FUNCIONA SOLO CON EL ACUERDO DE AMBAS PARTES).
 - 3- DE SER APROBADA LA PRORROGA SE SOLICITARIA QUE LA NUEVA FORMULA DE LA DIVISION SEA ENTREGADA POR ESCRITO PARA LLEVARLA A UNA CONSULTA DE VOTACION SECRETA DURANTE EL DIA LUNES 21. ENERO.
 - 4- SE EMITIRA UNA DECLARACION PUBLICA DE PRENSA, RADIO Y TV. ALREDEDOR DE LAS 21. HORAS DE HOY.

APRECIACION:

- 1- LA OPINION QUE MERECE A ESTA AGENCIA REGIONAL LA AFIRMACION DE LA ZONAL RESPECTO A LA POLITICAZION DE LA ASAMBLEA DEL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS, NO ES ABSOLUTAMENTE FAVORABLE POR CUANTO LOS DIRIGENTES DEFENDIERON CON HONESTIDAD LA PROPOSICION DE ACUERDO DE LA DIVISION, SIN EMBARGO NO SE EXCLUYE LA ACCION DE GRUPOS AISLADOS, LO CUAL RESULTA NATURAL EN UN AMBIENTE EN QUE HISTORICAMENTE ANTES DE SEPTIEMBRE DE 1973 U FUE CUNA DE MOVIMIENTOS POLITICOS MARXISTAS. SE TRABAJA LA INFORMACION PARA VERIFICAR LA FILIACION DE ESTOS GRUPOS AISLADOS ENQUISTADOS EN LAS MUTUALES DEL SECTOR.
- 2- LA ALTERNATIVA MAS VIABLE DE LA DIVISION ES OPTAR POR LA PRORROGA DEL PLAZO PARA SER HACER EFECTIVA LA HUELGA REPRESENTA UNA SALIDA AL DIVISIONISMO PRODUCIDO EN ESTE GRUPO NEGOCIADOR, POR CUANTO IMPLICA QUE SE SOMETERIA A UNA NUEVA CONSULTA A LOS SINDICATOS EN UNA ULTIMA FORMULA ESCRITA MEJORADA QUE HACE SUPONER LA ACEPTACION DE MAS DEL 50% DE LOS ADHERENTES A ESTE GRUPO, POR LO QUE QUEDARIA DESVIETADO EL MOVIMIENTO INICIADO POR EL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS.
- 3- DE NO ACEPTAR LA PRORROGA LA DIVISION, LA ZONAL PRESIDIDA POR GUILLERMO MEDINA QUEDA ANTE LAS ALTERNATIVAS QUE SE INDICAN:
- PODRIA FIRMAR EL ACUERDO DEJANDO EN POSICION DE ILEGALIDAD LA HUELGA DEL SINDICATO INDUSTRIAL SW SEWELL Y MINAS.-
 - PODRIA DECLARAR POR INICIADA LA HUELGA EN LOS 8 SINDICATOS ANTE LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE EFECTUAR UNA NUEVA CONSULTA A LAS ASAMBLEAS ANTES DE LAS 24. HORAS DE HOY 18. ENERO.
 - ANTE LO DIFICIL DE LAS ALTERNATIVAS ANTERIORES PARA LA POSICION DE ESTE GRUPO SE PREVE LA INSISTENCIA DE GUILLERMO MEDINA POR LA PRORROGA SOLICITADA.
- 4- DE LA OBSERVACION DEL MANEJO DEL PROCESO POR PARTE DE LA DIVISION SE ESTIMA QUE DE NO MEDIAR LA ACEPTACION DE LA PRORROGA, MAS UNA FORMULA ESCRITA MEJORADA EL ASUNTO DERIVARA EN UNA HUELGA GENERAL ANTE LA DESCONFIANZA GENERALIZADA EN EL SECTOR LABORAL RESPECTO A LA DIVISION EL TENIENTE, CODELCO Y GOBIERNO, EXPRESION ESTA QUE NO ALCANZA A LOS DIRIGENTES SINDICALES EN GENERAL, QUIENES SE HAN MOSTRADO HONESTOS EN SUS PLANTEAMIENTOS EN LAS ASAMBLEAS.

EVALUACION : A-1

ATTE. F-6

NOTA: SE HACE PRESENTE A CIC. QUE ESTE TELEX ES COPIA DEL ENVIADO A LA DIVISION 301.++++

TTIO: 21,00. HORAS, 18. ENERO. 1980.

RE C: RECIBI CONFORME FECHA Y HORAS+